Notificación 2024/091  
ANEXO

**Cuestionario sobre el comercio ilegal de caballitos de mar**

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**Sírvase proporcionar la mayor cantidad de información posible en sus respuestas y no dude en utilizar el espacio adicional que sea necesario**

|  |  |
| --- | --- |
| País |  |
| Período abarcado por este informe |  |
| Función de la agencia que cumplimenta este cuestionario |  |
| Datos de contacto del organismo u organismos que cumplimentan este cuestionario |  |
| Persona de contacto (nombre, correo electrónico, cargo, función) |  |

**B. MEDIDAS NACIONALES DE APLICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **B.1** | ¿Realizó su país alguna actividad de observancia a nivel nacional centrada en los caballitos de mar o en diversos taxones que incluyen a los caballitos de mar?  Sí No  En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles adicionales, por ejemplo si se aplicaron:   1. medidas aplicadas para mejorar la vigilancia, la detección y la aplicación de la ley en relación con los caballitos de mar en las zonas costeras y en los puntos de transacción (por ejemplo, en el mercado, en línea, en las zonas marítimas y en los puertos aéreos y marítimos, etc.)? 2. inspecciones u operaciones realizadas en mercados u otros lugares en los que podría producirse el comercio ilegal de caballitos de mar 3. tecnologías o medidas innovadoras utilizadas para mejorar la detección o identificación de los hipocampos objeto de comercio ilegal, por ejemplo, aplicaciones forenses, escaneado automatizado, perros detectores, etc.? 4. mejores prácticas para abordar el comercio y el tráfico ilegales de caballitos de mar identificadas mediante actividades de aplicación de la ley en su país? |
| **B.2** | Si su respuesta a la pregunta B.1 es «No», indique si tiene previsto presentar este tipo de actividades en el futuro y, en caso afirmativo, explíquelas. |
| **B.3** | ¿Son los caballitos de mar el centro de atención o el objetivo a efectos de evaluación de riesgos y se ha llevado a cabo alguna evaluación de riesgos en su país para elaborar perfiles de riesgo específicos de los caballitos de mar a fin de detectar y abordar el comercio ilegal?  Sí No  En caso afirmativo, sírvase detallar:   1. las actividades emprendidas y las medidas aplicadas; y 2. los éxitos logrados a través de estas medidas y las mejores prácticas identificadas. |
| **B.4** | Basándose en los datos y la información de que dispone sobre el comercio ilegal de caballitos de mar, ¿existe preocupación en su país por los envíos ilegales de caballitos de mar que puedan estar pasando desapercibidos debido a las dificultades de detección? ¿Por ejemplo, debido a los métodos de contrabando o transporte utilizados (por ejemplo, ocultos en contenedores de transporte) o debido a la forma en que se comercializa la especie (por ejemplo, en polvo, lo que dificulta su identificación)?  Sí No  En caso afirmativo, facilite detalles o ejemplos de cualquier preocupación específica: |
| **B.5** | ¿Han identificado sus autoridades alguna tendencia en relación con el comercio ilegal de caballitos de mar que afecte a su país? Por ejemplo, en su país, ¿aumentó o disminuyó con el tiempo el número de decomisos, aumentaron o disminuyeron con el tiempo los volúmenes de especímenes de caballitos de mar detectados en el comercio ilegal, qué especies son las más detectadas en el comercio ilegal, hay algún cambio en las especies detectadas en el comercio ilegal, hay algún periodo del año en el que los decomisos sean más frecuentes, o cualquier otra tendencia que le gustaría destacar? |
| **B.6** | ¿Cuáles son los principales retos que obstaculizan o afectan a sus esfuerzos para responder y hacer frente al comercio ilegal de caballitos de mar? |

**C. COLABORACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **C.1** | ¿Su país ha colaborado bilateralmente con otros países o ha realizado actividades conjuntas a través de iniciativas regionales o internacionales centradas en la lucha contra el comercio ilegal de caballitos de mar?  Sí No  En caso afirmativo, facilite más detalles: |
| **C.2** | Si su respuesta a la pregunta C.1 es «No», indique si tiene previsto presentar este tipo de actividades en el futuro y, en caso afirmativo, explíquelas. |

**D. IMPULSORES DEL COMERCIO ILEGAL DE CABALLITOS DE MAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **D.1** | ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna actividad destinada a identificar los factores económicos y sociales o los impulsores de la captura y el comercio ilegales e insostenibles de caballitos de mar? |

**E. INFORMES SOBRE COMERCIO ILEGAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **E.1** | ¿Informó su país de todos los decomisos de especímenes de caballitos de mar que se produjeron en su territorio entre 2016 y 2022, mediante la presentación de informes anuales sobre comercio ilegal a la Secretaría de la CITES, según lo dispuesto en la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP19) sobre *Informes nacionales* y alentado por el párrafo a) iii) de la Decisión 19.229 sobre Caballitos de mar (*Hippocampus spp.*)?  Yes No  Si su respuesta es «Sí», tenga en cuenta que los datos ya proporcionados en los informes anuales CITES sobre comercio ilegal no necesitan ser comunicados de nuevo. Sin embargo, si se produjeron nuevos decomisos después de la presentación de su último informe anual sobre comercio ilegal, sírvase proporcionar información especial sobre los mismos en un archivo separado utilizando el formato estándar para el informe anual sobre comercio ilegal de la CITES, véase [E-AITR-format-2023.xlsx (live.com)](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fcites.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Feng%2Freports%2Fillegaltrade%2FS-AITR-format-2023.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK). Tenga en cuenta también la solicitud de la pregunta E.2.  Si su respuesta es «No», sírvase proporcionar información especial sobre todas las incautaciones de especímenes de caballitos de mar ocurridas en su país desde 2016, en un archivo separado utilizando el formato estándar para el informe anual sobre comercio ilegal de la CITES, véase [E-AITR-format-2023.xlsx (live.com)](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fcites.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Feng%2Freports%2Fillegaltrade%2FS-AITR-format-2023.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK). Para más información sobre cómo cumplimentar el formato estándar, véase  [Notificación a las Partes No. 2023/132](https://cites.org/sites/default/files/notifications/E-Notif-2023-132.pdf) Anexo 2 [Directrices para la preparación y presentación del informe anual CITES sobre comercio ilegal](https://cites.org/esp/resources/reports/Annual_Illegal_trade_report) (noviembre 2023). |
| **E.2** | Si se ha producido algún decomiso significativo en su país, es decir, que se considere importante por su magnitud o que haya puesto al descubierto nuevos métodos o rutas de contrabando, etc., sírvase dar más detalles al respecto proporcionando información adicional, por ejemplo sobre:   1. a) modus operandi - modos de envío, métodos de ocultación y contenido de los envíos mixtos (en particular, cuando los caballitos de mar sólo se incautaron como consecuencia de que otras especies protegidas/bienes ilegales eran el objetivo); 2. antecedentes de los autores: número, nacionalidad, sexo y si existen indicios de vínculos con la delincuencia organizada, en particular en el caso de grandes cargamentos ilegales que contengan varias especies protegidas u otras mercancías ilegales; y 3. los resultados de las investigaciones y los resultados de los procesos judiciales y las sentencias correspondientes (a menudo, los detalles sólo están disponibles después de que los decomisos se hayan notificado por primera vez en los AITR).   Si dispone de información sobre alguno de estos decomisos, facilite enlaces a información complementaria (sitios web gubernamentales, comunicados de prensa, etc.). |